	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	Marzo 26 de 2.021.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	FINAL	
Contrato N°	SP-005-2022		
Nombre del Supervisor	María Angélica Ahumada Figueroa		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
Nombre del contratista	LILIANA MARGARITA TOBIO URIBE		
Identificación del contratista	CC 1.140.853.753		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN, EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL, ASÍ COMO LOS DEMÁS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y/O RELACIONADOS CON LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SE REQUIERAN..		
Plazo	190 DIAS		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06220026	**Valor**	$ 25.333.333.oo
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 25.333.333.oo Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $ 25.333.333.oo		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
26-01-2022	05-08-2022		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros		N/A		

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 25.333. 333.oo
Adición No. 1	0
Adición No. 2	0
Adición No. 3	0
Valor Total del contrato	$ 25.333. 333.oo
Porcentaje del Anticipo	0
Porcentaje del Pago anticipado	0
Valor Ejecutado del Contrato	$ 25.333. 333.oo
Valor por ejecutar	$ 0
Valor por pagar en el presente Informe	$ 4.000. 000.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro	FINAL

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el séptimo (7) y último periodo del contrato SP-005-2022 de Dos Mil Veintidós (2.022).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. **Realizar la elaboración, revisión jurídica, acompañamiento y/o seguimiento en las distintas etapas del proceso de contratación en relación con los contratos, convenios y/o demás acuerdos de voluntades que suscriba o haya suscrito el Municipio de Galapa y que le sean asignados.** 2. **Proyectar los actos administrativos de carácter general y/o particular que se generen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual que le sean asignados.** 3. **Realizar las evaluaciones jurídicas de los proponentes y propuestas presentadas dentro de los procesos de selección de contratistas y/o proveedores que le sean asignados.** 4. **Emitir los conceptos jurídicos de carácter contractual y realizar los análisis de tipo jurídico de la misma índole que le sean asignados.** 5. **Realizar la publicación de los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales en las diferentes modalidades de selección a través de la plataforma de contratación pública transaccional SECOP II, cuando le sean asignados por la Entidad.** 6. **Elaborar las prórrogas y/o adiciones de los contratos y/o convenios suscritos por el Municipio y que le sean asignados.**	• En el presente periodo de ejecución contractual se realizó el seguimiento para el levantamiento del acta de inicio al contrato **CM-002-2022**. • Se proyectó documento de acta de reinicio y documentos por medio del cual se prorrogó ***OTROSÍ 001-2021*** *al convenio interadministrativo de fecha 13 de mayo de 2019, celebrado entre el municipio de Galapa y ASOATLÁNTICO que tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para prestar el servicio de alumbrado público en el municipio, el cual comprende las actividades de suministro de energía al sistema de alumbrado público la administración la operación, el mantenimiento, modernización, la reposición y la expansión del sistema de alumbrado público (artículo 2.2.3.1.2. del decreto 1073 de 2015), atendiendo para ello la descripción y el cronograma de actividades contenido en el modelo financiero que hace parte integral del convenio interadministrativo no. 0135*2018*000383 de 18 de octubre de 2018 suscrito entre el departamento del Atlántico y ASOATLÁNTICO.* • Evaluación jurídica de propuestas y adjudicación del contrato No. **SA-005-2022**, cuyo objeto es: *"prestación del servicio de mensajería expresa a nivel local, departamental y nacional, incluida la correspondencia rural y urbana en general, para efectos de la distribución de notificaciones de los estados de cuenta del impuesto predial unificado vigencia 2022 y anteriores, así como también surtir notificaciones de los actos administrativos expedidos por la secretaria de hacienda en virtud de los procesos tributarios por concepto de IPU e ICA y la demás correspondencia emitida para el cumplimiento de la función pública por la administración municipal de Galapa"*, Todo mediante plataforma SECOP II. • Realizar estudio de solicitud de cesión de contrato **LP-001-2022**, radicada y suscrita entre CONSORCIO DELTA Y APS PROYECTOS SA; proyección de documentos de aprobación de cesión de contrato, cuyo objeto es *""Mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido ubicadas en la malla vial del barrio mundo feliz, municipio de Galapa – Atlántico"* y cargue de la modificación contractual en plataforma SECOP II.

	• Proyectar documentos para celebración de adición y prórroga N° 01 al contrato de obra N° **LP-006-2020** que tiene por objeto *"Construcción de pavimento rígido de la carrera 42 entre cordialidad y calle 13 en el barrio mundo feliz, Municipio de Galapa- Departamento del Atlántico".* • Proyectar documento **OTROSÍ ACLARATORIO N° 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION N° PC-008-2022** que tiene por objeto "*Implementar el proyecto Galapa es cultura 2022 orientado al desarrollo de actividades de direccionamiento estratégico, gestión cultural, formación artística y promoción efectiva de los programas de la casa de la cultura municipal y sus dependencias conexas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MINCULTURA".*
7. **8. Participar en los diferentes comités y audiencias de contratación de los procesos de selección que le sean asignados.** **Apoyar al Alcalde en la revisión y seguimiento de temas de tipo contractual, que por su naturaleza tenga o requiera una atención especial por parte del Municipio de Galapa y los Órganos de Control.**	• Proyección de documento de respuesta a oficio No. S-2022-4301-213035, de fecha 15-07- 2022, denominado "Solicitud de Cumplimiento obligaciones a cargo del Ente Territorial - **Convenio Interadministrativo No. 517 de 2021** - Municipio de Galapa, Atlántico", presentado por el Departamento de la prosperidad social. • Proyección de documento (Julio 25 de 2022) dirigido a Ministerio del deporte, Interventoría UT GALAPA y FINDETER, en virtud de Observaciones y requerimientos en virtud de la ejecución del contrato de interventoría No.3-1-102452-COI-1364-57 (PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022), suscrito entre FINDETER y la UT GALAPA y ejercida sobre el contrato de obra **LP-002-2022**, suscrito entre el MUNICIPIO DE GALAPA y CONSORCIO CANCHAS 2022, apalancado mediante recursos provenientes del Convenio No. COID-1279-2021 de noviembre 12 del año 2021, celebrando entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Galapa.
9. **Adelantar los distintos procedimientos de estructuración de procesos de contratación que requiera el Municipio de Galapa que le sean asignados.**	En el presente periodo de ejecución contractual se realizó la proyección de documentos precontractuales de los siguientes procesos: • Inicio de formulación de Estudio previo, pliego de condiciones, formatos y demás anexos al proceso **CONCURSO DE MÈRITOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE RIESGOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS AL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
10. Asesorar al Alcalde en los demás asuntos jurídicos de naturaleza administrativa y	• Durante el presente periodo de ejecución contractual realice acompañamiento jurídico en distintas reuniones de seguimiento a

constitucional, según la dinámica que la misma administración requiera, siempre y cuando estén relacionados con el objeto del contrato.	ejecuciones de convenios interadministrativos suscritos entre el Municipio de Galapa y el DPS, así como con el Ministerio del Deporte.

La Ing. **María Ahumada Figueroa**, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Galapa, a los seis (6) días del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2.022).

FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIA AHUMADA FIGUEROA
Secretaria de Planeación

FIRMA DEL CONTRATISTA
LILIANA MARGARITA TOBIO URIBE
Identificación: C.C. No. 1.140.853.753